

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA**

Moción 45/2026, de 22 de abril, para exigir al Gobierno de España el cumplimiento y la financiación de la ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2026, aprobaron la siguiente moción:

Moción 45/2026, de 22 de abril, para exigir al Gobierno de España el cumplimiento y la financiación de la ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.

1. Las Juntas Generales de Álava instan al conjunto de las instituciones a trabajar conjuntamente para el despliegue del Real Decreto-ley 11/2025, de 21 de octubre, por el que se establecen medidas para el fortalecimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia distribuyendo la dotación presupuestaria y de esta forma cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 3/2024, de 30 de octubre.

2. Las Juntas Generales de Álava quieren mostrar todo su apoyo y cercanía a las personas enfermas de ELA, así como a sus familias, profesionales sanitarios y personas cuidadoras, que cada día afrontan esta enfermedad con fuerza, dignidad y esperanza.

Vitoria-Gasteiz, 22 de abril de 2026

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA